

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Oftalmología» (segunda adjuntía) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada por la que se convoca a los opositores admitidos.**

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Oftalmología» (segunda adjuntía), vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, para el día 4 de noviembre próximo, a las diez de la mañana, en la citada Facultad, sita en la carretera de Jaén, con el fin de dar comienzo a los ejercicios correspondientes.

Granada, 17 de septiembre de 1969.—El Presidente del Tribunal, B. Carreras Matas.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Mineralogía» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo por la que se convoca a los aspirantes admitidos.**

Se convoca al único aspirante admitido a la plaza de Profesor adjunto de «Mineralogía» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo a la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el 27 de octubre, a las nueve de la mañana, en el Departamento de Petrología de la Sección de Geológicas de esta Facultad.

El cuestionario se hará público con quince días de antelación al comienzo de estos ejercicios y estará a disposición del interesado en la Secretaría de la Facultad.

Oviedo, 16 de septiembre de 1969.—El Presidente del Tribunal, Luis Carlos García de Figuerola.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia del Arte hispanoamericano» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla por la que se convoca a los opositores admitidos.**

Se convoca al aspirante admitido al concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor adjunto adscrita a la cátedra

de «Historia del Arte hispanoamericano», convocado por Orden ministerial de 19 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1969), para el día 27 de octubre próximo, a las diez de la mañana, en el Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad.

El cuestionario se hará público con quince días de antelación y estará a disposición del interesado en la Secretaría de la Facultad.

Sevilla, 17 de septiembre de 1969.—El Presidente del Tribunal, José Hernández Díaz.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**RESOLUCION de la Presidencia Delegada del Instituto Social de la Marina por la que se rectifica la relación de admitidos y excluidos en las oposiciones a plazas de Auxiliares administrativos de segunda clase de dicho Instituto, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre de 1969**

Habiéndose omitido a doña María del Carmen Jordán Martín en la lista de aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de la oposición a plazas de Auxiliares administrativos de segunda clase de este Instituto, convocada por Resolución de 13 de junio del año en curso,

Esta Presidencia-Delegada ha tenido a bien disponer se rectifique dicha relación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de septiembre próximo pasado, en el sentido de quedar incluida dentro de su orden alfabético correspondiente a la citada señorita doña María del Carmen Jordán Martín.

Madrid, 7 de octubre de 1969.—El Presidente-Delegado, Jesús Fontán Lobé.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORDEN de 24 de septiembre de 1969 por la que se conceden Medallas de Plata al Mérito Penitenciario de segunda clase a los funcionarios que se indican.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con los artículos 391 y 394 del Reglamento Penitenciario y en atención a los méritos contraídos en el desempeño de su cometido por los funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones don Eduardo Varona Santamaría y don Bartolomé Moreno Prieto y los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Prisiones don José Navarro Doñate (Sección Religiosa) y don Luis Escribano Gozalo (Sección de Sanidad), acreditados en los expedientes seguidos al efecto.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha acordado conceder a los expresados funcionarios la Medalla de Plata de segunda clase al Mérito Penitenciario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 24 de septiembre de 1969.

ORIOL

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

**RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se concede la Medalla de Plata al Mérito Social Penitenciario a don Raimundo Aranda Asín**

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo prevenido en el artículo 399 del Reglamento Penitenciario y en atención a los relevantes méritos contraídos en relación con la Obra Penitenciaria Nacional por don Raimundo Aranda Asín,

Esta Dirección General ha tenido a bien concederle la Medalla de Plata al Mérito Social Penitenciario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1969.—El Director general, Jesús G. del Yerro

Ilmo. Sr. Secretario Canciller de la Orden del Mérito Social Penitenciario.

**RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se concede la Medalla de Plata al Mérito Social Penitenciario a los señores que se indican**

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo prevenido en el artículo 399 del Reglamento Penitenciario y en atención a los relevantes méritos contraídos en relación con la Obra Penitenciaria Nacional por don José Ortiz González, don Juan Moreno Villanueva, don Eulogio Merino Qullés, don José Morales Bautista y don Antonio Linares Pezzi,

Esta Dirección General ha tenido a bien concederles la Medalla de Plata al Mérito Social Penitenciario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1969.—El Director general, Jesús G. del Yerro.

Ilmo. Sr. Secretario Canciller de la Orden del Mérito Social Penitenciario.

**RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se concede la Medalla distinguida de plata al Mérito Social Penitenciario a don Angel Rodríguez Vega.**

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo prevenido en el artículo 399 del Reglamento Penitenciario y en atención a los relevantes méritos contraídos en relación con la Obra Penitenciaria Nacio-

nal por don Angel Rodríguez Vega, Consiliario Diocesano de Cursillos de Cristiandad de Málaga.

Esta Dirección General ha tenido a bien concederle la Medalla Distinguida de Plata al Mérito Social Penitenciario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1969.—El Director general, Jesús G. del Yerro.

Ilmo. Sr. Secretario Canciller de la Orden del Mérito Social Penitenciario.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos sobre renovación de Vocales de la Junta Central de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio de las zonas segunda, sexta y séptima.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 833/1959, de 27 de mayo, así como en la disposición transitoria segunda del Decreto 3110/1968, de 5 de diciembre, y teniendo en cuenta lo preceptuado en los Decretos 2908/1962, de 15 de noviembre, y 2138/1965, de 31 de julio, y Orden ministerial de 12 de marzo de 1966.

Esta Dirección General acuerda se proceda a la renovación de los Vocales representantes en la Junta Central de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio de las zonas segunda, sexta y séptima, determinadas en la Circular de 29 de diciembre de 1950 de la suprimida Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, con aplicación del procedimiento establecido en el citado Reglamento.

Madrid, 2 de octubre de 1969.—El Director general, José Ramón Benavides.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace publica la adjudicación del concurso-subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto modificado del ensanche de vía del trayecto Tabernes-Denia del ferrocarril de vía estrecha de Carcagente a Denia, Tramo Tabernes-Gandía».*

Este Ministerio, en 26 de septiembre de 1969, ha resuelto:

Adjudicar a la Empresa «Agromán, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», las obras comprendidas en el «Proyecto modificado del ensanche de vía del trayecto Tabernes-Denia del ferrocarril de vía estrecha de Carcagente a Denia, Tramo Tabernes-Gandía», objeto de este concurso-subasta, por el importe de 90.769.505 pesetas, que produce una baja de 55.940.541 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas, con un plazo de ejecución de veinte meses.

Madrid, 2 de octubre de 1969.—El Director general, Santiago de Cruyiles.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*DECRETO 2323/1969, de 13 de septiembre, por el que se declara urgente la ocupación de terrenos en el paseo de San Vicente, de Salamanca, para la creación de un complejo sanitario, Colegios Mayores y otros destinos universitarios.*

Para la adecuada instalación del complejo sanitario de la Universidad de Salamanca, así como construcción de Colegios Mayores y otros destinos universitarios resulta indispensable la adquisición de terrenos de suficiente extensión y cubicación conveniente.

De entre los existentes han parecido los más idóneos los que en la parte dispositiva de este Decreto se definen, cuyo importe se ha de sufragar con cargo a los créditos del Ministerio de Educación y Ciencia.

Procede utilizar con este fin el sistema excepcional previsto por el artículo cincuenta y dos de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, habiéndose de gestionar como indica el artículo diecisiete de la misma Ley el expediente expropiatorio por el Gobernador civil de la provincia.

En virtud de lo que antecede, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

### DISPONGO:

Artículo primero.—Se declara urgente la ocupación por el Estado de los terrenos necesarios para el establecimiento de un complejo sanitario en la Universidad de Salamanca, así como la construcción de Colegios Mayores y otros destinos universitarios. Dichos terrenos se encuentran situados en el paseo de San Vicente, de esta ciudad, continuación del recinto universitario, y lindando con la residencia de la Seguridad Social, y cuya clasificación urbanística es en su mayor parte como zona hospitalaria, y el resto como polígono universitario. Siendo las fincas afectadas las que en la siguiente relación se reseñan

#### A. FINCAS SITUADAS EN LA ZONA HOSPITALARIA

##### Primera.—Fincas propiedad de don Luis Tristán:

Extensión superficial, dieciocho mil quinientos metros cuadrados. Linda: Frente, con paseo de San Vicente; derecha, con finca de «Argos, S. A.»; fondo, con finca del mismo señor y otra de herederos de doña Lucía Martín, e izquierda, con finca de don Gregorio Andrés.

##### Segunda.—Fincas propiedad de «Argo, S. A.»:

Extensión superficial, once mil doscientos ochenta metros cuadrados. Linda: Frente, con paseo de San Vicente; derecha, con ambulatorio del Seguro Obligatorio de Enfermedad y finca de don Luis Tristán; fondo, con finca de don Luis Tristán, e izquierda, con otra finca de don Luis Tristán.

##### Tercera.—Fincas propiedad de don Luis Tristán:

Extensión superficial, quince mil doscientos veintiún metros cuadrados. Linda: Frente, con fincas de «Argos, S. A.» y otra de don Luis Tristán; derecha, con Colegio de los Hermanos Maristas; fondo, con finca de don Antonio García Sánchez, e izquierda, con finca de herederos de doña Lucía Martín.

##### Cuarta.—Fincas propiedad de don Antonio García Sánchez:

Extensión superficial, seis mil trescientos metros cuadrados. Linda: Frente, con finca de don Luis Tristán; derecha, con Colegio de los Hermanos Maristas; fondo, con finca de don Félix Recio, e izquierda, con finca de herederos de doña Lucía Martín.

##### Quinta.—Fincas propiedad de don Félix Recio:

Extensión superficial, seis mil seiscientos cincuenta metros cuadrados. Linda: Frente, con finca de don Antonio García Sánchez; derecha, con Colegio de los Hermanos Maristas; fondo, con finca de don Eduardo Ferrán y FERIA Monográfica, e izquierda, con fincas de herederos de doña Lucía Martín y don Gregorio Andrés.

##### Sexta.—Fincas propiedad de don Eduardo Ferrán:

Extensión superficial, doce mil metros cuadrados. Linda: Frente, con finca de don Félix Recio; derecha, con Colegio de los Hermanos Maristas; fondo, con el paseo Campo Charro, e izquierda, con FERIA Monográfica.

##### Séptima.—Fincas propiedad de don Gregorio Andrés:

Extensión superficial, siete mil ochocientos veinte metros cuadrados. Linda: Frente, con finca de don Luis Tristán; derecha, con finca de herederos de doña Lucía Martín y don Luis Tristán; fondo, con FERIA Monográfica, e izquierda, con choperas del excelentísimo Ayuntamiento.

##### Octava.—Fincas propiedad de doña Lucía Martín:

Extensión superficial, mil seiscientos veinte metros cuadrados. Linda: Frente, con finca de don Luis Tristán; derecha, con finca de don Luis Tristán, don Antonio García Sánchez y don Félix Recio, e izquierda, con finca de don Gregorio Andrés.

#### B. FINCAS DEL POLIGONO UNIVERSITARIO

##### Novena.—Fincas propiedad de «Inmobiliaria Bullón, S. A.»:

Extensión superficial, cuatro mil quinientos metros cuadrados. Linda: Frente, con fincas del paseo de San Vicente, números treinta y cinco, treinta y siete, treinta y nueve, cuarenta y uno,